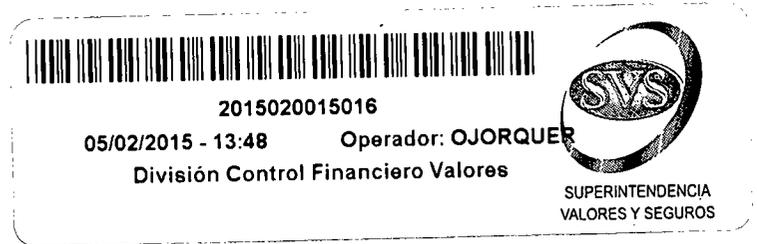


Santiago, 5 de febrero de 2015

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



Ref: Opinión sobre Oferta Pública de
Adquisición de Acciones Azul Azul S.A.

De mi consideración:

Por la presente envío a Ud. copia de la opinión que como Director de Azul Azul S.A. debo efectuar sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones, en virtud de lo dispuesto por la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores.

Saluda muy atentamente a usted,


Gonzalo Rojas Vildósola



Cc:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso.

Santiago, 03 de Febrero 2015

Señores Accionistas
AZUL AZUL S.A.
PRESENTE

Ref.: Informa sobre Oferta pública de adquisición de hasta 3.757.904 de acciones de Azul Azul S.A. por Inversiones Alpes Limitada.

Señores accionistas:

En virtud de lo dispuesto por la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en mi calidad de director de Azul Azul S.A. (la "Sociedad"), por la presente vengo en informar mi opinión acerca de la conveniencia para los accionistas de la oferta pública de adquisición de hasta 3.757.904 acciones de dicha sociedad (la "Oferta") formulada por Inversiones Alpes Limitada (el "Oferente").

Antecedentes de la Oferta

El 1 de febrero de 2015 se publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Electrónico La Nación el aviso de inicio de la Oferta. Según sus términos y condiciones, que constan tanto en dicho aviso como en el prospecto respectivo, Inversiones Alpes Limitada ofrece adquirir hasta 3.757.904 acciones de Azul Azul S.A., a un precio por acción de \$1.100. Las acciones objeto de la Oferta corresponden al 10,29% de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad. Debido a lo anterior, de resultar exitosa la operación, Inversiones Alpes Limitada pasaría a constituirse en controlador de Azul Azul S.A.

Relación con el controlador de la sociedad y el Oferente

Hago presente a los accionistas que al no haber controlador no se da relación con éste.

Hago presente que: soy director de algunas empresas en las que participa don Carlos Heller Solari, quien a su vez es el socio mayoritario del oferente Inversiones Alpes Limitada. Dejo constancia que no tengo interés, ni participación como tampoco poder de administración de esta última sociedad.

También dejo constancia que soy director de Azul Azul S.A. y he sido elegido con los votos de Inversiones Alpes Limitada y soy accionista minoritario de Azul Azul S.A.

En consideración a lo anterior, no tengo intereses en la Oferta.

Conveniencia de la Oferta

El precio ofrecido se condice con el precio de mercado, conforme lo define el artículo 199 de la Ley 18.045, de acuerdo al promedio ponderado de las transacciones del período establecido en ésta norma, pues el ofrecido es un 5% inferior, pero por otra parte es coincidente con el precio en que se transó la acción en la Bolsa de Comercio de Santiago el día viernes anterior a la publicación del aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones, de modo que el menor precio ofrecido frente al precio de mercado ya señalado no se aprecia como un descuento significativo, además se debe considerar que el pago es al contado y que la acción carece de profundidad.

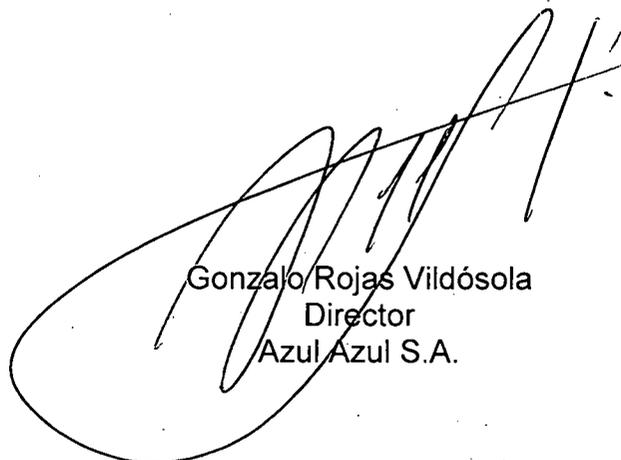
Sin embargo y según consta de la información pública disponible acerca de Azul Azul S.A., se puede concluir que Azul Azul S.A. se encuentra en una sana situación financiera y estable en el tiempo.

Con la OPA y la toma de control, que se producirá de declararse exitosa por parte de Inversiones Alpes Limitada, se afianzará con más certeza la concreción del anhelado proyecto de un estadio propio para

el equipo de fútbol Universidad de Chile que constituye el objeto central de Azul Azul S.A, toda vez que el controlador del oferente, señor Carlos Heller S., es un decidido y gran impulsor de éste proyecto. Soy de la opinión que la concreción de este proyecto agregará un gran valor a la Sociedad.

Dejo constancia de que la opinión expresada no constituye un consejo para aceptar o rechazar la Oferta, sino sólo una mención de aspectos a considerar por los accionistas a tal efecto. Sobre el particular, sugiero a los interesados tomar asesoría especializada, en aspectos legales y financieros, para tomar una decisión de venta en la Oferta. Finalmente, emito esta opinión sólo en mi calidad de director de Azul Azul S.A. y en cumplimiento del mandato que me impone la ley.

Atentamente,



Gonzalo Rojas Vildósola
Director
Azul Azul S.A.

cc.: Superintendencia de Valores y seguros

Bolsa de comercio de Santiago

Bolsa Electrónica de Chile

Bolsa de Corredores de Valparaíso

Larrain Vial Corredores de Bolsa S.A.